

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No.: 2526933330003-2018-00325-00
Demandante: EXPRESO DE LA SABANA S.A.S.
Demandado: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Téngase en cuenta que la parte demandada desistió del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de instancia dictada en este asunto el 29 de octubre de 2020.

Por lo anterior, por secretaría procédase a dar cumplimiento numeral quinto del fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>06</u> de fecha: <u>05 de marzo de 2021</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
